

CONVOCATORIA PASANTIA O JUDICATURA Ad Honorem EN LA JEP

El Despacho de la Magistrada Claudia López Díaz, convoca a Estudiantes de último año de Derecho; Egresados no graduados de Derecho; o Abogados interesados en hacer su Judicatura o una Pasantía en la Sección de Revisión del Tribunal para la paz de la JEP.

- Funciones:

- Apoyar la sustanciación de decisiones judiciales a cargo de la Sección de la Revisión, como autos de sustanciación y sentencias en trámites de: Acciones de Tutela, Supervisión de Beneficios Provisionales, Acciones de Revisión, Revisión de Probidad de Beneficios Transicionales Definitivos; Garantía de No Extradición; y Sustituciones de Sanción Penal.

- Apoyar la elaboración de líneas jurisprudenciales en los temas de interés de la Sección de Revisión.

- Apoyar la investigación de temas jurídicos de interés de la Sección de Revisión, con base en doctrina y jurisprudencia nacional e internacional.

- Apoyar los demás temas y trámites que disponga la Magistrada.

- Duración:

En caso de Judicatura, el término es de 9 meses.

En caso de pasantía, el término es de 6 meses (o a ser acordado con el interesado).

-Modalidad:

La judicatura o pasantía es ad honorem

Puede realizarse de manera virtual (no se exige presencialidad).

Se exige disponibilidad total en horario laboral (8:00 am a 5:30 pm de lunes a viernes); conexión a internet y whatsapp

- Contacto:

Interesados, por favor, remitir la hoja de vida al correo: jose.iguaran@jep.gov.co hasta el 3 de mayo de 2024. En el asunto, precisar que se trata de la pasantía o judicatura ad honorem.